

ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA

Cuentas Anuales Abreviadas de 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA (AFA MÁLAGA) por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA (la Asociación o AFA MÁLAGA), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA (AFA MÁLAGA) al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Asociación se corresponden, principalmente, a cuotas de socios, ingresos procedentes de las plazas concertadas, de las plazas privadas, taller, club social, subvenciones, donativos, etc. El reconocimiento de estos ingresos si bien no resulta complejo implican una casuística específica asociada a su naturaleza dada su diversidad. Las circunstancias descritas, junto con la existencia de un riesgo inherente identificado como asociado al momento del reconocimiento de dichos ingresos, determinan que esta cuestión haya sido definida como uno de los aspectos más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas sustantivas en detalle de estos ingresos, analizando los documentos justificativos de los mismos, hemos evaluado si los ingresos han sido reconocidos en el adecuado periodo contable y si han sido registrados en concordancia con las normas de registro y valoración aplicadas. Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales abreviadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicado.

Registro y valoración del inmovilizado material

La Sociedad tiene registrado en su balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 inmovilizado material por importe de 2.013.537,86 euros que se corresponden, principalmente, al valor neto contable relacionado con su sede principal. La información relevante relativa al inmovilizado material, y a los criterios contables relacionados se describe en las notas 4 y 6 de la memoria abreviada adjunta. El registro, clasificación y valoración del inmovilizado material ha sido considerado uno de los aspectos más relevante de nuestra auditoría, además de por su importancia cuantitativa, por las variaciones registradas en estos epígrafes durante el ejercicio, así como por la posibilidad de que se produzcan deterioros de valor a lo largo del tiempo.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos obtenido un entendimiento de las políticas, procedimientos y criterios seguidos por la Sociedad en la clasificación, activación, amortización e identificación de posibles indicios de deterioro de valor. Hemos obtenido la documentación soporte que han dado origen a las adiciones en el ejercicio, verificando el adecuado registro contable, su clasificación y valoración. Asimismo, hemos llevado a cabo procedimientos para revisar la inexistencia de indicios de deterioro de valor del inmovilizado material a través de indagaciones ante la Dirección de la Asociación y hemos verificado que su importe recuperable supere el valor contable, entendiendo como valor recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Responsabilidad de la Junta Directiva de AFA MÁLAGA en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de AFA MÁLAGA es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, que se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, La Junta Directiva de AFA MÁLAGA es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de AFA MÁLAGA tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de AFA MÁLAGA.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de AFA MÁLAGA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

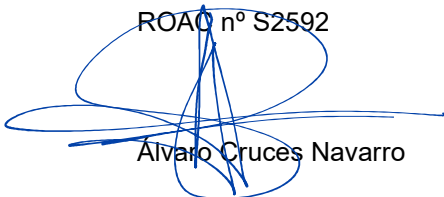
Nos comunicamos con la Junta Directiva de ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA (AFA MÁLAGA) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Inure Audit, S.L.P.

ROAO nº S2592



Alvaro Cruces Navarro

ROAC nº 16524

16 de junio de 2026


INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

INURE AUDIT, S.L.P.

2026 Núm. 11/26/01180

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance abreviado al cierre del ejercicio 2025.
2. Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
3. Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.



ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE
ANDALUCÍA
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025.

	Notas de la Memoria Abreviada	31.12.2025	31.12.2024
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVO NO CORRIENTE		2.037.338,23	2.019.150,49
Inmovilizado intangible	5	21.843,22	20.966,67
Inmovilizado material	6	2.013.537,86	1.996.226,67
Inversiones financieras a largo plazo	8	1.957,15	1.957,15
ACTIVO CORRIENTE		501.587,37	348.467,31
Existencias	8	4.428,60	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	165.314,49	132.295,87
Inversiones financieras a corto plazo	8	150.000,00	-
Periodificaciones a corto plazo	8	204,93	3.685,68
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	181.639,35	212.485,76
TOTAL ACTIVO		2.538.925,60	2.367.617,80
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>			
	Notas de la Memoria Abreviada	31.12.2025	31.12.2024
PATRIMONIO NETO		2.454.740,10	2.294.856,64
Fondos Propios		943.603,19	730.602,86
Dotación fundacional/Fondo Social	9	210.542,69	210.542,69
Dotación fundacional/Fondo Social		210.542,69	210.542,69
Reservas	9	490.263,48	409.172,82
Excedente de ejercicios anteriores	9	29.796,69	(29.197,18)
Excedente del ejercicio	3	213.000,33	140.084,53
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1.511.136,91	1.564.253,78
Subvenciones		1.471.516,45	1.523.459,38
Donaciones y legados		39.620,46	40.794,40
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
PASIVO CORRIENTE		84.185,50	72.761,16
Deudas a corto plazo	8	5.967,66	5.945,15
Deudas con entidades de crédito		3.131,06	3.078,55
Otras deudas a corto plazo		2.836,60	2.866,60
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		78.217,84	66.816,01
Proveedores	8	8.306,16	12.084,74
Otros acreedores	8, 10	69.911,68	54.731,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.538.925,60	2.367.617,80

Dolores Quintana

ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Notas de la
Memoria
Abreviada

2025

2024

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Ingresos de la actividad propia

11.c)

1.866.156,12 1.666.649,42

Cuotas de asociados y afiliados

72.416,00 62.161,00

Aportaciones de usuarios

1.629.552,24 1.504.228,71

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

13.076,00 11.973,49

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

151.111,88 88.286,22

Otros ingresos de la actividad

11.d)

19.507,62 17.201,12

Gastos de personal

11.a)

(1.145.280,14) (1.045.836,18)

Otros gastos de la actividad

11.b)

(478.838,86) (459.470,04)

Amortización del inmovilizado

5, 6

(101.767,99) (94.276,66)

Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio

13

53.116,87 53.116,87

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

6

(175,93) 2.643,50

EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD

212.717,69 140.028,03

Ingresos financieros

282,74 69,44

Gastos financieros

(0,10) (12,94)

EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

282,64 56,50

EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS

10

213.000,33 140.084,53

VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

213.000,33 140.084,53

RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO

213.000,33 140.084,53

1. NATURALEZA DE LA ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCIA (en adelante, la Asociación) se constituyó con fecha 24 de abril de 1990. Está regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Asociación tiene su domicilio social en Málaga, Camino de los Almendrales, número 35, código postal 29013 y siendo su número de identificación fiscal G-29.477.924.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones bajo el número 2.110 de la Sección 1º de dicho Registro.

El objeto de la Asociación consiste, según constan en sus estatutos en:

- La mejora de la atención y la calidad de vida de los enfermos y sus familiares.
- El asesoramiento, sensibilización, formación e información sobre la enfermedad de Alzheimer tanto a las familias como a la población en general, en sus aspectos médicos, psicológicos, asistenciales, sociológicos, jurídicos y económicos.
- Servir de cauce para la defensa frente a las Administraciones Públicas, de los derechos de los enfermos y sus familiares. Haciéndoles llegar las necesidades de este colectivo y exigiendo su satisfacción.
- La promoción de estudios e investigaciones que conduzcan a un mejor conocimiento y tratamiento de la enfermedad.

Para poder desarrollar el objeto fundacional antes citado, la Asociación realiza las siguientes actividades:

- Realización de cursos de formación para cuidadores de enfermos de Alzheimer, tanto familiares como profesionales.
- Realización de actividades de difusión, información y sensibilización sobre la enfermedad, a través de los medios de comunicación, celebración del Día Mundial del Alzheimer, coloquios, conferencias y análogos.
- Asesoramiento a familiares sobre la enfermedad en sus aspectos médicos, asistenciales, económicos, psicológicos, jurídicos y cualesquiera otros relacionados con la misma.
- Información sobre toda clase de ayudas sociales y asistenciales a favor de los enfermos y sus familias, tanto actuales como las que se vayan estableciendo en el futuro, así como ayuda para la confección y tramitación de solicitudes de estas.

- Elaboración, tramitación, aplicación y justificación de programas a favor de los enfermos y sus familias subvencionados tanto por las Administraciones Públicas como por Entidades privadas.
- Evaluación psicológica de los enfermos.
- Establecimiento y mantenimiento de talleres o unidades de memoria que mediante técnicas de psico estimulación contribuyan a la conservación y mejora de las capacidades del enfermo.
- Proporcionar terapia psicológica tanto individual como grupal a favor de los familiares de los enfermos.
- Realización de actividades d terapia ocupacional, organización de actividades terapéuticas, recreativas y análogas que contribuya al esparcimiento de enfermos y familiares.
- Formación, organización y fomento del voluntariado relacionado con el Alzheimer.
- Prestación de ayuda domiciliaria a los enfermos.
- Estimular y participar en estudios sobre la incidencia, evolución, terapéutica y posible etiología de la enfermedad.
- Mantener contactos con todas las Administraciones Públicas competentes para hacerles llegar las necesidades de los enfermos y familiares y reclamarles los recursos públicos indispensables para su atención.
- Creación y mantenimiento de centros de día, unidades de respiro, residencias y análogos destinados a los enfermos de Alzheimer.

Las presentes cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros con dos decimales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han elaborado según las normas y modelos aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

A continuación, se indican los principales principios contables aplicados, los efectos en las cuentas anuales abreviadas y sus posibles excepciones:

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los estados financieros abreviados adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por otra parte, los estados financieros abreviados del ejercicio 2024 fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria con fecha 16 de junio de 2025.

b) Principios contables.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Asociación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Asociación, la Asociación han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar estas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Vida útil de inmovilizado intangible e inmovilizado material

La Asociación determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado intangible e inmovilizado material. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos de la Asociación.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. En opinión de la Asociación no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Asociación en caso de inspección.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes distintos de los financieros requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, para determinar este valor razonable la Asociación estiman los flujos de efectivos futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Empresa en funcionamiento

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas.

No hay partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance abreviado o en la cuenta de resultados abreviada.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

g) Cambios en criterios contables y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

h) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros abreviados u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

Debido a las características de la Asociación, al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, las pérdidas o beneficios derivadas de la gestión de la referida Asociación se aplicarán a reservas si así finalmente lo decide la Asamblea General.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aprobación de la distribución del excedente del ejercicio presente y el traspaso del remanente positivo acumulado a reservas voluntarias que se indica a continuación:

	<u>Importe</u>
BASE DE REPARTO 2025	
Saldo de la cuenta de resultados abreviada (beneficios)	213.000,33
Remanente. Excedente de ejercicios anteriores	29.796,69
Total	242.797,02
APLICACIÓN	
A reservas voluntarias	242.797,02
Total	242.797,02

A efectos comparativos presentamos la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024 aprobado en Asamblea General de fecha 16 de junio de 2025.

	<u>Importe</u>
BASE DE REPARTO 2024	
Saldo de la cuenta de resultados abreviada (beneficios)	140.084,53
Total	140.084,53
APLICACIÓN	
A reservas voluntarias	81.090,66
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	58.993,87
Total	140.084,53

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración desarrollan los principios contables conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio actual, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Asociación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerarán como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los activos tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Derechos sobre activos cedidos en uso

La Asociación reconoce como inmovilizado intangible el derecho de uso sobre el terreno en el que se construye el centro destinado al desarrollo de sus actividades. Este derecho fue concedido por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2002, a favor de la Asociación, siendo aportado como parte de la dotación fundacional.

El derecho de superficie se otorgó inicialmente por un plazo de 25 años, prorrogable hasta un máximo de 75 años. Dicho derecho se ha valorado por el coste directamente atribuible a su obtención y se amortiza linealmente durante el período total de vigencia previsto, es decir, 75 años.

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el derecho al uso de programas informáticos

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo, en términos generales, en tres o cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerarán como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

El gasto por amortización se registra en la cuenta de resultados. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Tipo de Inmovilizado Material	Vida útil	% de amortización
Construcciones	50 años	2%
Instalaciones técnicas	10 años	10%
Maquinaria	10 años	10%
Utillaje	10 años	10%
Otras instalaciones	10 años	10%
Mobiliario	10 años	10%
Equipos para procesos de información	4 años	25%
Elementos de transporte	6,66 años	15%
Otro inmovilizado material	4 años	10%

En cada cierre de ejercicio, la Asociación revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Arrendamientos

Los ingresos y gastos correspondientes al arrendador y al arrendatario derivado del acuerdo serán considerados respectivamente como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados abreviada.

El arrendador continuará presentando y valorando los activos cedidos en arrendamiento conforme a su naturaleza, incrementado su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables, los cuales se reconocerán como gasto durante el plazo del contrato aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Existencias

Se corresponden con anticipos a proveedores o acreedores y se reconocen a precio de coste.

Instrumentos financieros

La Asociación, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Asociación se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

Activos financieros

La Asociación clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Asociación y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Asociación aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Asociación a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Asociación analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Asociación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Asociación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Asociación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Asociación, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Asociación, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Asociación; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Asociación.

En aquellos casos, en los que la Asociación no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Asociación clasifica a los mismos, son las siguientes:

- **Pasivos Financieros a coste amortizado.** Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Asociación también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Fianzas entregadas

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor contable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa la cuenta de resultados abreviada durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valoran por su valor razonable.

Impuestos sobre beneficios

Por lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, a partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Asociación se encuadra dentro de la calificación de “entidades sin fines lucrativos”, a los efectos del artículo 12 de esta Ley. Por lo tanto, la Asociación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otros impuestos locales. En caso de que tuviera que tributar, el gasto por Impuesto sobre Sociedades representa la suma del gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la Asociación se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con sus miembros. En ese momento, la Asociación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento.

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Para cada obligación a cumplir (venta de bienes de la boutique o prestación de servicios) que se identifica, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Asociación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Asociación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos para la obtención del producto se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Asociación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance abreviado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance abreviado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificado entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando estén vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de este; su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivos y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Asociación frente a los terceros afectados.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en el presente ejercicio y el anterior ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	31.12.2024	Altas/ (Amortización)	31.12.2025
Coste			
Concesiones	30.000,00	-	30.000,00
Aplicaciones informáticas	2.735,99	1.531,86	4.267,85
Total Coste	32.735,99	1.531,86	34.267,85
Amortización acumulada			
Concesiones	(9.033,33)	(400,00)	(9.433,33)
Aplicaciones informáticas	(2.735,99)	(255,31)	(2.991,30)
Total Amortización acumulada	(11.769,32)	(655,31)	(12.424,63)
Valor neto contable	20.966,67	876,55	21.843,22
Ejercicio 2024	31.12.2023	Amortización	31.12.2024
Coste			
Concesiones	30.000,00	-	30.000,00
Aplicaciones informáticas	2.735,99	-	2.735,99
Total Coste	32.735,99	-	32.735,99
Amortización acumulada			
Concesiones	(8.633,33)	(400,00)	(9.033,33)
Aplicaciones informáticas	(2.615,70)	(120,29)	(2.735,99)
Total Amortización acumulada	(11.249,03)	(520,29)	(11.769,32)
Valor neto contable	21.486,96	(520,29)	20.966,67

Durante el ejercicio 2025 se han dado de altas elementos de inmovilizado intangible por importe de 1.531,86 euros correspondientes al epígrafe de aplicaciones informáticas. Durante el ejercicio 2024 no se produjeron altas de elementos de inmovilizado intangible.

En ninguno de los ejercicios de referencia de la presente memoria abreviada se han dado bajas de elementos dentro del inmovilizado intangible.

El cargo a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio por el concepto de amortización de inmovilizado intangible asciende a 655,31 euros. El importe al cierre del ejercicio anterior ascendió a 520,29 euros.

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2025 y al cierre del ejercicio 2024 asciende a 2.735,99 euros y 2.735,99 euros respectivamente.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Asociación, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en el presente ejercicio y el anterior ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	31.12.2024	Altas/(Amortización)	Bajas	31.12.2025
Coste				
Construcciones	2.597.894,60	-	-	2.597.894,60
Instalaciones técnicas	449.081,64	24.278,19	-	473.359,83
Maquinaria	12.503,50	5.899,96	-	18.403,46
Utillaje	4.490,71	-	-	4.490,71
Otras instalaciones	46.076,35	-	-	46.076,35
Mobiliario	308.400,45	1.599,18	(364,00)	309.635,63
Equipos para procesos de la información	37.537,95	4.999,59	-	42.537,54
Elementos de transporte	127.342,28	81.822,88	-	209.165,16
Otro inmovilizado material	15.702,85	-	-	15.702,85
Total Coste	3.599.030,33	118.599,80	(364,00)	3.717.266,13
Amortización acumulada				
Construcciones	(764.991,59)	(53.993,90)	-	(818.985,49)
Instalaciones técnicas	(338.520,75)	(18.281,83)	-	(356.802,58)
Maquinaria	(10.214,15)	(1.501,72)	-	(11.715,87)
Utillaje	(4.415,24)	(60,38)	-	(4.475,62)
Otras instalaciones	(44.062,73)	(1.333,11)	-	(45.395,84)
Mobiliario	(277.299,96)	(9.560,10)	188,07	(286.671,99)
Equipos para procesos de la información	(31.060,40)	(3.885,12)	-	(34.945,52)
Elementos de transporte	(117.515,60)	(12.083,02)	-	(129.598,62)
Otro inmovilizado material	(14.723,24)	(413,50)	-	(15.136,74)
Total Amortización acumulada	(1.602.803,66)	(101.112,68)	188,07	(1.703.728,27)
Valor neto contable	1.996.226,67	17.487,12	(175,93)	2.013.537,86

Ejercicio 2024	31.12.2023	Altas/(Amortización)	Bajas	Traspasos	31.12.2024
Coste					
Construcciones	2.588.193,64	9.700,96	-	-	2.597.894,60
Instalaciones técnicas	423.877,46	25.204,18	-	-	449.081,64
Maquinaria	17.758,80	-	(5.255,30)	-	12.503,50
Utillaje	4.490,71	-	-	-	4.490,71
Otras instalaciones	43.160,25	-	-	2.916,10	46.076,35
Mobiliario	307.528,04	6.160,11	(2.371,60)	(2.916,10)	308.400,45
Equipos para procesos de la información	31.507,93	6.030,02	-	-	37.537,95
Elementos de transporte	150.962,43	-	(23.620,15)	-	127.342,28
Otro inmovilizado material	15.689,13	735,24	(721,52)	-	15.702,85
Total Coste	3.583.168,39	47.830,51	(31.968,57)	-	3.599.030,33
Amortización acumulada					
Construcciones	(711.013,86)	(53.977,73)	-	-	(764.991,59)
Instalaciones técnicas	(322.217,08)	(16.348,67)	-	45,00	(338.520,75)
Maquinaria	(11.788,89)	(1.157,56)	2.777,30	(45,00)	(10.214,15)
Utillaje	(4.354,86)	(60,38)	-	-	(4.415,24)
Otras instalaciones	(42.705,32)	(1.357,41)	-	-	(44.062,73)
Mobiliario	(268.215,04)	(11.078,02)	1.993,10	-	(277.299,96)
Equipos para procesos de la información	(28.065,75)	(2.994,65)	-	-	(31.060,40)
Elementos de transporte	(134.782,88)	(6.352,87)	23.620,15	-	(117.515,60)
Otro inmovilizado material	(15.015,68)	(429,08)	721,52	-	(14.723,24)
Total Amortización acumulada	(1.538.159,36)	(93.756,37)	29.112,07	-	(1.602.803,66)
Valor neto contable	2.045.009,03	(45.925,86)	(2.856,50)	-	1.996.226,67

Durante el presente ejercicio se han producido altas por importe de 118.599,80 euros que han sido las siguientes: dentro del epígrafe de instalaciones técnicas un importe de 24.278,19 euros, en el epígrafe de maquinaria un importe de 5.899,96 euros, en el epígrafe de mobiliario un importe de 1.599,18 euros, en el epígrafe de equipos para procesos de información un importe de 4.999,59 euros y en el epígrafe de elementos de transporte un importe de 81.822,88 euros.

Durante el ejercicio anterior se produjeron altas por importe de 47.830,51 euros que han sido las siguientes: dentro del epígrafe de construcciones un importe de 9.700,96 euros, en el epígrafe de instalaciones técnicas un importe de 25.204,18 euros, en el epígrafe de mobiliario un importe de 6.160,11 euros, en el epígrafe de equipos para procesos de información un importe de 6.030,02 euros y en el epígrafe de otro inmovilizado un importe de 735,24 euros.

Durante el ejercicio 2025, no se han producido enajenaciones de elementos de inmovilizado material. En 2024 se produjeron enajenaciones de elementos de transporte con un precio de coste de 23.620,15 euros que tenía una amortización acumulada de 23.620,15 euros. El precio total de la venta fue de 5.500,00 euros, lo que ha generado un beneficio de 5.500,00 euros. Así mismo se ha dado de baja elementos de inmovilizado material que no se encontraban en uso por importe de 8.348,42 euros que se corresponden con los epígrafes de maquinaria por importe de 5.255,30 euros, al epígrafe de mobiliario por importe de 2.371,60 euros y al epígrafe de otro inmovilizado material por importe de 721,52 euros, siendo su amortización acumulada de 5.491,92 euros, lo que generó unas pérdidas de 2.856,50 euros.

El cargo a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio por el concepto de amortización de inmovilizado material asciende a 101.112,68 euros. El importe al cierre del ejercicio anterior ascendió a 93.756,37 euros.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Asociación, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al cierre del presente ejercicio y el anterior es el siguiente:

Tipo de inmovilizado material	31.12.2025	31.12.2024
Instalaciones técnicas	274.511,73	274.511,73
Maquinaria	1.179,96	927,90
Utillaje	3.886,92	3.886,92
Otras instalaciones	32.502,27	32.502,27
Mobiliario	199.689,91	198.178,66
Equipos para procesos de la información	27.540,58	27.540,58
Elementos de transporte	87.054,74	87.054,74
Otro inmovilizado material	13.832,26	13.818,26
TOTAL	640.198,37	638.421,06

La Asociación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al cierre del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

7. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos operativos:

Todos los arrendamientos operativos son cancelables. Durante el ejercicio se han registrado gastos por arrendamiento operativo por un importe total de 41.139,46 euros, siendo en el ejercicio anterior un importe de 38.505,29 euros.

No se esperan pagos futuros mínimos a recibir, por subarrendos operativos no cancelables.

Ni se esperan pagos futuros mínimos por cuotas contingentes o cuotas de subarrendamiento.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La composición de los **Activos Financieros**, en el presente ejercicio y el anterior, es la siguiente:

Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros activos financieros		Total	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
A valor razonable con cambios en cuenta de resultados abreviada	300,00	300,00	-	-	300,00	300,00
A coste amortizado	-	-	1.657,15	1.657,15	1.657,15	1.657,15
Total	300,00	300,00	1.657,15	1.657,15	1.957,15	1.957,15

Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Otros activos financieros		Total	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
A coste amortizado	315.247,63	132.282,68	315.247,63	132.282,68
Total	315.247,63	132.282,68	315.247,63	132.282,68

En las anteriores tablas no se incluyen los activos por impuesto corriente, otros créditos con las Administraciones Públicas, periodificaciones a corto plazo ni efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Detalle Activos Financieros

Categorías	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	300,00	300,00
Fianzas constituidas a largo plazo	1.657,15	1.657,15
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.957,15	1.957,15
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	-	246,75
Deudores	93.224,54	86.946,29
Personal	3.050,00	1.141,95
Subvenciones concedidas pendientes de recibir	68.973,09	43.947,69
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR (sin incluir Activos por impuesto corriente y otros créditos con Administraciones Públicas)	165.247,63	132.282,68
Otros activos financieros	150.000,00	-
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	150.000,00	-
Caja	2.373,32	3.266,64
Cuentas corrientes en entidades financieras	179.266,03	209.219,12
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	181.639,35	212.485,76

A 31 de diciembre del presente ejercicio existe un importe en el epígrafe de existencias de 4.428,60 euros (ningún importe al cierre del ejercicio anterior) y se corresponde en su totalidad a anticipos a proveedores y/o acreedores.

Durante el ejercicio 2025, la Asociación ha constituido un depósito bancario por importe de 150.000,00 euros.

Al cierre del ejercicio actual existen periodificaciones a corto plazo por importe de 204,93 euros, siendo el importe registrado en el periodo 2024 de 3.685,68 euros y que se corresponden a gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. No ha habido movimientos en dichas correcciones, en ambos ejercicios. La Asociación ha evaluado al cierre del ejercicio los activos financieros, no habiéndose deteriorado ninguno salvo los indicados expresamente en la memoria.

La composición de los **Pasivos Financieros** en el presente ejercicio y el anterior es la siguiente:

Categorías	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	Deudas con entidades de crédito		Acreedores comerciales y otros pasivos financieros		Total	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
A coste amortizado o coste	3.131,06	3.078,55	32.308,15	27.828,76	35.439,21	30.907,31
Total	3.131,06	3.078,55	32.308,15	27.828,76	35.439,21	30.907,31

Detalle Pasivos Financieros

Categorías	31.12.2025	31.12.2024
<u>PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</u>		
Deudas con entidades de crédito	3.131,06	3.078,55
Otros pasivos financieros	2.836,60	2.866,60
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO	5.967,66	5.945,15
Acreedores varios	20.949,03	12.877,42
Acreedores varios, facturas pendientes de recibir	8.306,16	12.084,74
Personal	216,36	
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR (sin incluir pasivos por impuesto corriente y otras deudas con Administraciones Públicas)	29.471,55	24.962,16

Deudas con Entidades de Crédito

A 31 de diciembre de 2025 la Asociación mantiene deudas con entidades de crédito por importe de 3.131,06 euros, ascendiendo a 3.078,55 euros por este concepto en el ejercicio anterior.

El importe de las deudas con entidades de crédito al cierre de 2025 y 2024 se detalla en la tabla siguiente:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
<i>A corto plazo</i>		
Préstamos	-	-
Tarjetas de crédito	3.131,06	3.078,55
TOTAL A CORTO PLAZO	<u>3.131,06</u>	<u>3.078,55</u>

9. FONDOS PROPIOS

Dotación fundacional

Esta partida recoge la dotación fundacional por importe de 180.542,69 euros, según Estatutos vigentes en la actualidad adaptados a la legislación española (Ley 1/2002 Orgánica, reguladora del derecho de asociación).

Tal y como se menciona en la Nota 4, la Asociación reconoce como inmovilizado intangible el derecho de uso sobre el terreno en el que se construye el centro destinado al desarrollo de sus actividades. Este derecho fue concedido por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2002, a favor de la Asociación, siendo aportado como parte de la dotación fundacional por importe de 30.000,00 euros. Por ello, el importe total de la dotación fundacional al cierre del presente ejercicio y el anterior asciende a 210.542,69 euros.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y excedente de ejercicios anteriores son los siguientes, para el ejercicio 2024 y 2025 respectivamente:

Tipo de Reserva	Saldo Inicial 01.01.2025	Reparto del Resultado 2024 (pérdidas)	Saldo Final 31.12.2025
Reservas voluntarias	409.172,82	81.090,66	490.263,48
Remanente	29.796,69	-	29.796,69
Excedente negativo de ejercicios anteriores	(58.993,87)	58.993,87	-
Total	<u>379.975,64</u>	<u>140.084,53</u>	<u>520.060,17</u>

Tipo de Reserva	Saldo Inicial 01.01.2024	Reparto del Resultado 2023 (pérdidas)	Saldo Final 31.12.2024
Reservas voluntarias	410.098,22	(925,40)	409.172,82
Remanente	29.796,69	-	29.796,69
Excedente negativo de ejercicios anteriores	(48.551,15)	(10.442,72)	(58.993,87)
Total	<u>391.343,76</u>	<u>(11.368,12)</u>	<u>379.975,64</u>

10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al cierre del presente ejercicio y el anterior es el siguiente (los importes entre paréntesis se entienden de pasivo):

	31.12.2025	31.12.2024
CORRIENTES		
1 Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	66,86	13,19
2 Hacienda Pública, acreedora por IVA	(887,52)	(581,44)
3 Hacienda Pública, acreedora por IRPF	(18.851,76)	(16.982,27)
4 Organismos Seguridad Social Acreedores	(29.007,02)	(24.290,14)
Subtotal Otros créditos con las Administraciones Públicas (1)	66,86	13,19
Subtotal Otras deudas con las Administraciones Públicas (2 a 4)	(48.746,30)	(41.853,85)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o han transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025, la Asociación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2022 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, a partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Asociación se encuadra dentro de la calificación de “entidades sin fines lucrativos parcialmente exentas”, a los efectos del artículo 12 de esta Ley. Por lo tanto, la Asociación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades, como se detalla a continuación.

La base imponible de la Asociación se determina mediante la realización de los oportunos ajustes al resultado contable, de manera que no se computa ninguna de las siguientes partidas:

- Los ingresos exentos.
- Los gastos expresamente contemplados como no deducibles o no computables en la normativa general del Impuesto sobre Sociedades.
- Los gastos directamente imputables a las actividades exentas.

La Asociación aplica el régimen fiscal de entidad parcialmente exenta, por las actividades propias de la Asociación, liquidando el impuesto de sociedades por las actividades sujetas. La conciliación del resultado fiscal y contable es el siguiente:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	213.000,33	140.084,53
Diferencias permanentes (multas y sanciones)	550,60	900,00
Diferencia permanente (Exención entidades sin fines lucrativo)	213.550,93	(140.984,53)
Base Imponible	-	-
Cuota 10%	-	-
Retenciones por rendimiento de capital mobiliario	(53,67)	13,19
Cuota del ejercicio a ingresar (devolver)	(53,67)	13,19

La base imponible así obtenida se le ha aplicado un tipo impositivo del 10%, calculándose la cuota líquida. La Asociación no tiene activos por impuesto diferido. No existen créditos fiscales pendientes de compensación de ejercicios anteriores.

11. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

El detalle de la rúbrica de gastos de personal de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

<i>Descripción</i>	2025	2024
Sueldos y salarios	886.752,37	806.558,96
Indemnizaciones	1.416,59	1.687,09
TOTAL SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	888.168,96	808.246,05
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	252.628,63	231.108,27
Otros gastos sociales	4.482,55	6.481,86
TOTAL CARGAS SOCIALES	257.111,18	237.590,13

b) Otros gastos de la actividad

El detalle de la rúbrica de otros gastos de la explotación de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

<i>Descripción</i>	2025	2024
Arrendamientos y cánones	41.139,46	38.505,29
Reparación y conservación	80.993,23	81.434,60
Servicios de profesionales independientes	25.236,20	35.846,73
Transporte	1.972,00	19.898,09
Primas de seguros	13.219,54	13.670,01
Servicios bancarios y similares	569,94	3.039,37
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	555,40	4.959,88
Suministros	58.990,07	63.446,70
Otros servicios	255.142,74	196.644,08
Gastos excepcionales	550,60	926,13
Tributos	469,68	1.099,16
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	478.838,86	459.470,04

c) Ingresos propios de la Asociación

Los ingresos propios de la Asociación coincidentes con su objeto fundacional han sido en el presente ejercicio y el anterior los siguientes:

<i>Actividad</i>	2025	2024
Cuotas de asociados y afiliados	72.416,00	62.161,00
Aportaciones de usuarios	1.629.552,24	1.504.228,71
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.076,00	11.973,49
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	151.111,88	88.286,22
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.866.156,12	1.666.649,42

d) Otros ingresos de la actividad

Los ingresos en concepto de “otros ingresos de la explotación” de los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 19.507,62 euros y 17.201,12 euros respectivamente, con el siguiente detalle:

<i>Actividad</i>	2025	2024
Ingresos por valoraciones	2.835,00	2.520,00
Ingresos de gestión	0,01	550,00
Ingresos arrendamiento antena telefónica	11.152,61	10.825,33
Ingresos arrendamientos gimnasio	5.520,00	3.305,79
TOTAL OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	19.507,62	17.201,12

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la Asociación el impacto medioambiental es prácticamente nulo, no obstante, la Asociación ha dispuesto los medios necesarios relacionados con la prevención, reducción y reparación del impacto ambiental que pudiera derivarse de su actividad, al igual que en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, la Asociación estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Asociación, a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 tienen registradas las siguientes subvenciones:

Entidad concesionaria	Fecha de concesión	Importe concedido	Imputación anual	Pendiente al 31/12/2025
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	134.909,76	2.698,20	91.064,01
Junta de Andalucía	Anterior 2011	99.596,12	1.991,92	67.227,42
Junta de Andalucía	2020	45.985,25	4.598,53	18.394,07
Subvenciones del Estado	2011	8.250,00	165,00	5.940,00
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	1.338.992,92	26.779,86	903.820,20
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	102.000,00	2.040,00	68.850,00
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	34.855,00	697,10	23.527,10
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	68.398,00	1.367,96	46.168,65
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	25.000,00	500,00	16.875,00
Ayuntamiento de Málaga	Anterior 2011	90.000,00	1.800,00	60.750,00
CONFEAFA	2019	38.029,04	5.704,36	-
Diputación de Málaga	2022	180.000,00	3.600,00	168.900,00
Donaciones y legados de capital	Anterior 2011	58.696,97	1.173,94	39.620,46
Total		2.224.713,06	53.116,87	1.511.136,91

Entidad concesionaria	Fecha de concesión	Importe concedido	Imputación anual	Pendiente al 31/12/2024
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	134.909,76	2.698,20	93.762,19
Junta de Andalucía	Anterior 2011	99.596,12	1.991,92	69.219,33
Junta de Andalucía	2020	45.985,25	4.598,53	22.992,62
Subvenciones del Estado	2011	8.250,00	165,00	6.105,00
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	1.338.992,92	26.779,86	930.600,07
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	102.000,00	2.040,00	70.890,00
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	34.855,00	697,10	24.224,22
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	68.398,00	1.367,96	47.536,61
Subvenciones del Estado	Anterior 2011	25.000,00	500,00	17.375,00
Ayuntamiento de Málaga	Anterior 2011	90.000,00	1.800,00	62.550,00
CONFEAFA	2019	38.029,04	5.704,36	5.704,35
Diputación de Málaga	2022	180.000,00	3.600,00	172.500,00
Donaciones y legados de capital	Anterior 2011	58.696,97	1.173,94	40.794,39
Total		2.224.713,06	53.116,87	1.564.253,78

Dichas subvenciones figuran en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del pasivo del balance abreviado al cierre del ejercicio 2025.

Los movimientos producidos en las cuentas incluidas en Patrimonio neto en el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados han sido los siguientes:

Concepto	31.12.2025
Saldo inicial	1.564.253,78
Subvenciones traspasadas al excedente	(53.642,27)
Total	1.511.136,91

Concepto	31.12.2024
Saldo inicial	1.617.370,65
Subvenciones traspasadas al excedente	(53.116,87)
Total	1.564.253,78

Al cierre del ejercicio 2025 y ejercicio 2024 la Asociación había cumplido las condiciones marcadas por la Administración en virtud de las cuales se les concedían las subvenciones.

La Asociación ha recibido durante el ejercicio 2025 subvenciones a la explotación por importe de 151.111,88 euros (88.286,22 euros en el ejercicio 2024), que han sido registrados en la cuenta de resultados abreviada en el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia" con el siguiente desglose:

Concepto	2025
Fundación Unicaja Proyecto AMA	48.174,00
CaixaBank ayuda cuidadores	22.820,00
Ayuntamiento de Málaga	8.410,53
CONFEAFA	16.141,63
Junta de Andalucía	41.599,20
Centro de día	12.092,12
Bonificación Formación	1.874,40
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	151.111,88

Concepto	2024
CaixaBank Vida conexión ámbito rural	25.440,00
Diputación Vida conexión ámbito rural	20.000,00
Ayuntamiento de Málaga	5.885,00
CONFEAFA	5.187,74
Junta de Andalucía	11.797,77
Centro de día	14.352,47
Bonificación Formación	5.623,24
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	88.286,22

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no hay ningún tipo de operaciones con partes que se pudiesen considerar vinculadas.

Asimismo, al cierre del presente ejercicio y el anterior no existían anticipos ni préstamos concedidos a miembros de la Junta Directiva, ni existen compromisos en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.

Los miembros de la Junta Directiva y, así como las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Asociación.

La Asociación no posee participaciones sobre otras empresas o entidades.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones a largo plazo, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Categorías	31.12.2024	Dotación	Aplicación	31.12.2025
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO	-	-	-	-

Categorías	31.12.2023	Dotación	Aplicación	31.12.2024
Provisiones a largo plazo	30.000,00	-	(30.000,00)	-
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO	30.000,00	-	(30.000,00)	-

Las provisiones a corto plazo por otras responsabilidades que existen al cierre del ejercicio 2025 están destinadas a cubrir responsabilidades relativas al riesgo por diversos asuntos relacionados con su actividad.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas y que no se hayan incluido en las mismas.

17. OTRA INFORMACIÓN

Datos sobre empleados y plantilla

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes para el ejercicio actual y el anterior:

Categoría Profesional	Número personas empleadas al final del ejercicio 2025		
	Mujeres	Hombres	Total
Directores	1	-	1
Técnicos y profesionales	3	5	8
Administrativos	1	1	2
Resto de personal cualificado	23	15	38
Ocupaciones elementales	3	-	3
TOTAL	31	21	52

Categoría Profesional	Número personas empleadas al final del ejercicio 2024		
	Mujeres	Hombres	Total
Directores	-	-	-
Técnicos y profesionales	2	3	5
Administrativos	1	-	1
Resto de personal cualificado	22	14	36
Ocupaciones elementales	2	-	2
TOTAL	27	17	44

El número medio de trabajadores en el ejercicio 2025 ha ascendido a 45,02, siendo 40,98 fijos y 4,04 eventuales. En el ejercicio 2024 el número medio de trabajadores ascendió a 43,19 siendo 39,12 fijos y 4,07 eventuales.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 había 1 persona empleada con discapacidad mayor o igual al 33%.

Avaless, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros

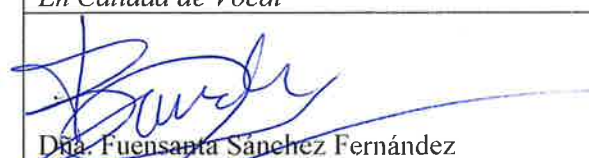
No existen avales, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros al cierre del presente ejercicio ni al cierre del ejercicio precedente.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA (AFA MÁLAGA) han formulado las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada) de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales abreviadas.

Málaga, 12 de junio de 2026

 Dña. María José Domingo Ruiz De Mier N.I.F. 24.867.362-S <i>En Calidad de Presidenta</i>
 Dña. María José Molina Moreno N.I.F. 24.241.464-Q <i>En Calidad de Secretaria</i>
 D. Juan Antonio Astorga Sánchez N.I.F. 25.302.422-F <i>En Calidad de Vocal</i>
 Dña. María Victoria López Rosas N.I.F. 44.580.839-P <i>En Calidad de Vocal</i>
 D. Jose Manuel Postigo Becerra N.I.F. 24.805.247-T <i>En Calidad de Vocal</i>
 Dña. Fuensanta Sánchez Fernández N.I.F. 24.752.746-P <i>En Calidad de Vocal</i>

 Dña. Catalina Rodríguez Ponce N.I.F. 12.191.996-H <i>En Calidad de Vicepresidenta</i>
 Dña. Marina Nogales Zafra N.I.F. 24.829.474-P <i>En Calidad de Tesorera</i>
 D. Antonio Calderón Díaz N.I.F. 45.244.399-11 <i>En Calidad de Vocal</i>
 Dña. Graciela Mateo González N.I.F. 33.367.875-G <i>En Calidad de Vocal</i>
 Dña. Dolores Quintana Porras N.I.F. 74.755.529-D <i>En Calidad de Vocal</i>